

VIERNES, 31 DE MARZO DE 2023 - BOC NÚM. 64

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2023-2681 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza Fiscal reguladora de Instalación de Terrazas.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2023, acordó la aprobación inicial de la imposición y ordenación de tributos. Aprobación inicial Ordenanza Fiscal por Instalación de Terrazas.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Liérganes, 24 de marzo de 2023.

El alcalde,

Santiago Rego Rodríguez.

2023/2681

CVE-2023-2681